





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓOAD Regional Colima

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Memorándum No. 069001 250100/CAOA/0541/2023

Colima, Col, 17 de Agosto del 2023

Ing. Manuel Fernando Reyes Mugüerza

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOADR Colima Presente

> Atn. CP Jaime Gabriel Grajeda Núñez Jefe Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Por medio del presente y con fundamento en lo que dispone el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP) y Artículo 91 del Reglamento de la LAASSP, se solicita de su apoyo para realizar ampliación en monto máximo del contrato que representa el 20% de las obligaciones contraídas al Contrato SI23051 convenio modificatorio 001 del Proveedor Ortho Implantes, S.A. de C.V. para la adquisición de Bienes de Osteosíntesis y Endoprótesis bajo el Esquema de Inventario Cero para el Hospital General de Zona No. 1 de Villa de Alvarez, Hospital General de Subzona y Medicina Familiar No. 4 de Tecomán y Hospital General de Zona No. 10 de Manzanillo.

Se anexa al presente los siguientes documentos

- Anexo 1 Dice y Debe decir.
- Minuta de Ampliación de monto del Contrato.
- Solicitud de Aceptación del proveedor.
- Carta de Aceptación del proveedor.
- Certificado De Disponibilidad Presupuestal Previo

Lo anterior resulta indispensable para la continuidad del servicio.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo

ATENTAMENTE

Dr. Francisco Mamuel Escalante Nieto

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Elaboró:

Lic. Marlene H./Pelayo Contreras

Ing. Rod o Velázquez

Calle Doroteo Lopez, No. 442, Colonia Magisterial, Colima, Colima, C. P. 28030 Tel. 312 314 61 99, Extensión 111. www.imss.gob.mx



ADQUISICION







Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa Instituto Mexicano del Seguro Social Desconcentrada Regional Colima

CONVENIO MODIFICATORIO 001 DEL PROVEEDOR ORTHO IMPLANTES, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE REQUERIMIENTO DE AMPLIACIÓN AL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO QUE REPRESENTA EL 20% DEL CONTRATO SI23051 Y MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS.

DICE

Máximo Máximo 108,240.00 \$270,600.00 \$172,000.00
\$108,240.00 \$270,60
\$21,120.00 \$52,800.00
\$52,800.00
\$21,120.00 \$52,800.00
\$26,400.00 \$66,000.00
\$13,200.00 \$33,000.00
\$264,000.00 \$660,000.00
\$42,240.00 \$105,600.00
\$306,240.00 \$765,600.00

IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO: \$ 2,200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IV.A. IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO: \$ 880,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IV.A. IMPORTE DE LA FIANZA: \$ 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IV.A.









Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa



REQUERIMIENTO DE AMPLIACIÓN AL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO QUE REPRESENTA EL 20% DEL CONTRATO SI23051 Y CONVENIO MODIFICATORIO 001 DEL PROVEEDOR ORTHO IMPLANTES, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS.

AMPLIACIÓN:

こうないしませ	:										
				on provide	HG	HGZ 01	HGZ 10	.10	HGSZ 04	707	
Partida	Sistema	ma	Presupuesto Mínimo por partida	Presupuesto Máximo por partida	Importe Mínimo	Importe Máximo	Importe Mínimo	importe Máximo	importe Mínimo	Importe Máximo	•
1	SISTEMA PLACAS	SAS	\$ 360,800.00	\$180,400.00	\$216,480.00	\$108,240.00	\$108,240.00	\$54,120.00	\$36,080.00	\$18,040.00	
2	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ROPLASTÍA	\$ 176,000.00	\$88,000.00	\$105,600.00	\$52,800.00	\$52,800.00	\$26,400.00	\$17,600.00	\$8,800.00	
5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR FEMUR	/O AR FEMUR	\$ 70,400.00	\$35,200.00	\$42,240.00	\$21,120.00	\$21,120.00	\$10,560.00	\$7,040.00	\$3,520.00	
9	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	/O AR		\$35,200.00	\$42,240.00	\$21,120.00	\$21,120.00	\$10,560.00	\$7,040.00	\$3,520.00	
	HUMERO		\$ 70,400.00								
7	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR TIBIA	/O AR TIBIA	\$ 70,400.00	\$35,200.00	\$42,240.00	\$21,120.00	\$21,120.00	\$10,560.00	\$7,040.00	\$3,520.00	L
თ	SISTEMA MAXILOFACIAL	ILOFACIAL	00.000.88	\$44,000.00	\$52,800.00	\$26,400.00	\$26,400.00	\$13,200.00	\$8,800.00	\$4,400.00	
	SERVICIO PARA	X									
=	PACIENTES CON EDACTION COMPLETA	NO ALE IOMO		\$22,000.00	\$26,400.00	\$13,200.00	\$13,200.00	\$6,600.00	\$4,400.00	\$2,200.00	
	DE HUMERO PROXIMAL	PROXIMAL	\$ 44,000.00								
		Subtotal	\$ 880,000,00	\$440,000.00	\$528,000.00	\$264,000.00	\$264,000.00	\$132,000.00	\$88,000.00	\$44,000.00	
		IVA	\$ 140,800.00	\$70,400.00	\$84,480.00	\$42,240.00	\$42,240.00	\$21,120.00	\$14,080.00	\$7,040.00	
		Total	\$ 1.020.800.00	\$510,400.00	\$612,480.00	\$306,240.00	\$306,240.00	\$153,120.00	\$102,080.00	\$51,040.00	









Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas Desconcentrada Regional Colima Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

CONVENIO MODIFICATORIO 001 DEL PROVEEDOR ORTHO IMPLANTES, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE REQUERIMIENTO DE AMPLIACIÓN AL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO QUE REPRESENTA EL 20% DEL CONTRATO SI23051 Y MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS.

DEBE DECIR:

					HC	HGZ 01	DH HG	HCZ10	HGS	HGSZ 04
Partida	Sistema	na	Presupuesto Minimo por partida	Presupuesto Máximo por partida	importe Mínimo	Importe Máximo	importe Mínimo	Importe Máximo	importe Mínimo	Importe Máximo
_	SISTEMA PLACAS	AS	\$ 360,800.00	\$1,082,400.00	\$216,480.00	\$649,440.00	\$108,240.00	\$324,720.00	\$36,080.00	\$108,240.00
2	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	OPLASTÍA	\$ 176,000.00	\$528,000.00	\$105,600.00	\$316,800.00	\$52,800.00	\$158,400.00	\$17,600.00	\$52,800.00
5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR FEMUR	O R FEMUR	\$ 70,400.00	\$211,200.00	\$42,240.00	\$126,720.00	\$21,120.00	\$63,360.00	\$7,040.00	\$21,120.00
	SISTEMA CLAVO	C								
ω	INTRAMEDULAR	æ	400000	\$211,200.00	\$42,240.00	\$126,720.00	\$21,120.00	\$63,360.00	\$7,040.00	\$21,120.00
	LOMERO		4 /0,400.00	-						
7	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR TIBIA	O RTIBIA	\$ 70,400.00	\$211,200.00	\$42,240.00	\$126,720.00	\$21,120.00	\$63,360.00	\$7,040.00	\$21,120.00
C	SISTEMA MAXILOFACIAL	OFACIAL		0000	00000	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0				
ת	Y CRANEAL		\$ 88,000.00	\$264,000.00	\$52,800.00	\$158,400.00	\$26,400.00	\$79,200.00	\$8,800.00	\$26,400.00
	SERVICIO PARA	4								
П	PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA	N VPLEJA		\$132,000.00	\$26,400.00	\$79,200.00	\$13,200.00	00.009,62\$	\$4,400.00	\$13,200.00
	DE HUMERO PROXIMAL	ROXIMAL	\$ 44,000.00							
		Subtotal	\$ 880,000.00	\$2,640,000.00	\$528,000.00	\$1,584,000.00	\$264,000.00	\$792,000.00	\$88,000.00	\$264,000.00
	1	Ν	\$ 140,800.00	\$422,400.00	\$84,480.00	\$253,440.00	\$42,240.00	\$126,720.00	\$14,080.00	\$42,240.00
		Total	\$ 1,020,800.00	\$3,062,400.00	\$612,480.00	\$1,837,440.00	\$306,240.00	\$918,720.00	\$102,080.00	\$306,240.00

IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO: \$ 2,640,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IV.A. IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO: \$ 880,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IV.A. IMPORTE DE LA PRANZA: \$ 264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IV.A.

gado Velazquez lar Óperativo Cooldinador 🍂 Ing. Rodrigo Le

ción a oberto Chaparro Mejia eyención y Ater dor de Pr ٥. Coording

huel Escalante Nieto Titular de la Jéfatura de Servicios de Prestaciones Medicas Dr. Francisco 🕅

> Calle Doroteo Lopez No. 442, Colonia Magisterial, Colima, Colima, C. P. 28030 www.imss.gob.mx Tel. 312 314 61 99, Extensión III.









MINUTA DE AMPLIACIÓN AL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO QUE REPRESENTA EL 20% DEL CONTRATO SI23051 Y CONVENIO MODIFICATORIO 001 DEL PROVEEDOR ORTHO IMPLANTES, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS.

En la Ciudad de Colima, Colima siendo las 09:00 el día 17 de Agosto de 2023 en la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, sitio en Doroteo Lopez No. 442 Col. Magisterial de esta Ciudad se reunieron el Dr. Francisco Manuel Escalante Nieto, Dr. Roberto Chaparro Mejia e Ing. Rodrigo Leonilo Delgado Velazquez en su carácter de Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud; y Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo respectivamente.

Se tiene la Necesidad de ampliar el monto máximo por la cantidad de \$440,000.00 (Cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA que representa el 20% de las obligaciones contraídas en el Contrato número SI23051 y convenio modificatorio 001; para la Adquisición y Colocación de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis con el Proveedor del ORTHO IMPLANTES, S.A. DE C.V.

Antecedentes

Con la finalidad de garantizar la Adquisición de Bienes de Osteosíntesis y Endoprótesis bajo el esquema de Inventario Cero, hasta en tanto se concluyera el proceso de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio con Capitulo de Compras Gubernamentales; la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas con fecha 28 de diciembre de 2022, solicito convenio modificatorio 001 al Contrato SI22076 celebrado para la Adjudicación Directa Presencial Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras Gubernamentales Numero AA-050GYR012-E369-2022, con el objeto de ampliar la vigencia del referido instrumento Jurídico hasta el 28 de Febrero de 2023.

La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas entregó a la Coordinación de Abastecimientos y Equipamiento del proyecto de Licitación Pública para la Adquisición y Colocación de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis 2023, desde su formalización al 31 de diciembre de 2023 por un importe \$8,790,000.00 (Ocho millones setecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, en donde se desprendió el número de procedimiento LA-50-GYR-050GYR012-T-9-2023.

Derivado de la necesidad de garantizar la Adquisición y Colocación de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis 2023, hasta en tanto se formaliza el proceso de Licitación y de acuerdo al análisis del Contrato SI22076 y convenio modificatorio 001 formalizado para la adquisición de Bienes de Osteosíntesis y Endoprótesis bajo el Esquema de Inventario Cero para el Hospital General de Zona No. 1 de Villa de Alvarez, Hospital General de Subzona y Medicina Familiar No. 4 de Tecomán y Hospital General de Zona No. 10 de Manzanillo de los servicios devengados contra lo asignado; se formalizó convenio modificatorio 002 al instrumento jurídico con el objeto de ampliar la vigencia al 16 de Marzo de 2023.

De acuerdo al análisis de los servicios devengados al mes de febrero se determinó y solicito ampliar el monto máximo del contrato por la cantidad de \$ 1'034,482.76 (Un millón treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 76/100 M.N.) Más IVA que representa el 20% de las obligaciones contraídas en el Contrato número SI22076; convenio modificatorio 001; y, convenio modificatorio 002 del Proveedor Bounes, S.A. de C.V.

Con fecha 22 de Marzo de 2023 emitió la comunicación del fallo del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras









MINUTA DE AMPLIACIÓN AL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO QUE REPRESENTA EL 20% DEL CONTRATO SI23051 Y CONVENIO MODIFICATORIO 001 DEL PROVEEDOR ORTHO IMPLANTES, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS.

gubernamentales N° LA-050GYR-050GYR012-T-9-2023, para la Adquisición y Colocación de Bienes de Osteosíntesis y Endoprótesis; se determina que de acuerdo a los 12 Sistemas Licitados se declararon desiertas 07 partidas y 04 partidas fueron asignadas con vigencia del 27 de Marzo al 31 de diciembre de 2023, como a continuación se detalla:

NUMERO DE EVENEO		VIGE	NCIA		
NUMERO DE EVENTO	PROVEEDOR	DEL	AL	IMPORTE MÁXIMO	
LA-50-GYR-050GYR012-T-9-2023 (Partida 3-Artroplastia total de rodilla)	Productos médicos y Materiales para la Salud, SA de CV	27/03/2023	31/12/2023	\$1,218,000.00	
LA-50-GYR-050GYR012-T-9-2023 (Partida 8-Columna)	Productos médicos y Materiales para la Salud, SA de CV	27/03/2023	31/12/2023	\$1,160,000.00	
LA-50-GYR-050GYR012-T-9-2023 (Partida 4-Cemento para hueso)	Strauma de México, SA de CV.	27/03/2023	31/12/2023	\$220,400.00	
LA-50-GYR-050GYR012-T-9-2023 (Partida 10-Sustituto para para hueso)	Desarrollos Biotecnológicos del Bajío, SA de CV	27/03/2023	31/12/2023	\$255,200.00	
AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2023 (Partida 1, 2, 5, 6, 7, 9 y 11)	Meditiva Medical, SA de CV.	21/04/2023	31/12/2023	\$4,094,800.00	
		 	TOTAL	\$6,948,400.00	

Se determina la necesidad de realizar el proceso de adjudicación directa al amparo del artículo 41 V de la LAASSP, bajo los mismos términos y condiciones de la Licitación Publica Electrónica Internacional Bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio con capítulo de Compras Gubernamentales, por haberse declaró desiertas las partidas 1, 2, 5, 6, 7, 9, 11 y 12; con fecha 17 de abril del 2023 se emitió la asignación del procedimiento de Adjudicación Directa Presencial Internacional Bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio con capítulo de Compras Gubernamentales N°. AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2023; el importe del contrato por la cantidad de \$ 3'530,000.00 (Tres Millones Quinientos Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) más IVA., adjudicado al Proveedor Meditiva Medical, S.A. de C.V.

PARTIDA 1,2,5,6,7,9 Y 11	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
Subtotal	\$ 1'412,000.00	\$ 3'530,000.00
IVA	\$ 225,920.00	\$ 564,800.00
Total	\$ 1'637,920.00	\$ 4'094,800.00

A través de Memorándum No. 069001 200100/CAOA/00168/2023 de fecha 17 de Marzo de 2023 se solicitó la autorización para otorgar el Aval técnico-médico para la gestión de recursos para la cuenta 420606 "Subrogación de servicios de diagnóstico y laboratorio" para el OOADR Colima, la cual es necesaria para la adquisición de material de osteosíntesis y endoprótesis.

Se envía a través de Memorándum No. 069001 200100/CAOA/00274/2023 de fecha 08 de Mayo dirigido al Dr. Rafael Rodriguez Cabrera Titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel; de acuerdo a los compromisos generados durante la reunión Meta de la Región Occidente celebrada en Tepic, Nayarit el pasado 11 y 12 de abril de 2023, solicitud de autorización para otorgar el Aval técnico-médico para la gestión de recursos para la cuenta 42060406 "Material de osteosíntesis y endoprótesis" para el OOADR Colima por la cantidad de \$10,000,000.00 millones de pesos, en donde se anexa justificación de ejercicio 2023 y las cantidades devengadas.









MINUTA DE AMPLIACIÓN AL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO QUE REPRESENTA EL 20% DEL CONTRATO SI23051 Y CONVENIO MODIFICATORIO 001 DEL PROVEEDOR ORTHO IMPLANTES, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS.

En atención a los oficio Nº 168 y 274 de fecha 17 de marzo y 08 de mayo de 2023 respectivamente, derivado del análisis realizado, la justificación contenida, así como a los compromisos generados durante la reunión meta de la región occidente, se recibe Oficio 09 55 24 61 2660/824 el 15 de Mayo de 2023 vía económica y con fecha 22 de mayo de 2023 por paquetería oficial, aval médico para continuar el trámite que corresponde ante la Coordinación de Finanzas.

Con fecha de 15 Mayo de 2023 se da a conocer a la Jefatura de Servicios de Finanzas vía correo electrónico, Memorándum CAOA/000274/2023 (Solicitud de Recurso), Oficio 09 55 24 61 2660/824 de fecha 11 de Mayo de 2023 (Aval Técnico Medico) y Póliza KK y SOAP 15/05/2023, para realizar la gestión correspondiente para el incremento a la cuenta 4206 0406. El día 23 de mayo del 2023 vía telefónica el titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima, titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, Titular de la Jefatura de Finanzas y el Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo de la OOADR Colima, se entrevista con el Titular de Finanzas con la finalidad de reiterar la necesidad de inyectar el recurso ya que se tienen, jornadas programadas para abatir y no es suficiente a la fecha para atender a los pacientes en lista de espera.

La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, solicita de contratación para la Adquisición y Colocación de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis" con el Objetivo de otorgar los servicios de Traumatología y Ortopedia en los tres hospitales de la OOADR Colima, de manera oportuna y garantizar la debida atención a los Derechohabientes, es importante indicar que este OOAD Regional Colima, presento un comportamiento durante el periodo de enero a julio de 2023 en el servicio de Traumatología y Ortopedia como se describe a continuación:

UNIDAD MEDICA HOSPITALARIA	11		NCIONE IRGICAS		OCUP	ACION H	OSPITALA	RIA (%)	TOTAL	TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	ENE	FEB	MAR	ABR	IQ	OH%
Hospital General de Zona No. 1	88	96	96	123	90%	199%	300%	354%	403	236%
Hospital General de Zona No. 10	56	31	48	46	57%	74%	61%	52%	181	61%
Hospital General de Subzona y Medicina Familiar No. 4	19	14	8	9	214%	284%	171%	210%	50	220%
								Total	634	

UNIDAD MEDICA HOSPITALARIA	INTERV	ENCIONES QUI	RURGICAS		CUPACIOI PITALARIA		TOTAL IO	TOTAL OH
	MAYO	OINUC	JULIO	MAYO	OINUE	JULIO	•	%
Hospital General de Zona No. 1	96	95	97	84	82	82	288	82%
Hospital General de Zona No. 10	44	59	63	61	62	66	166	63%
Hospital General de Subzona y Medicina Familiar No. 4	13	18	24	50	52	60	55	54%
						Total	509	66%

Fuente: SIMOC

Presentándose la problemática principal en el HGZI Villa de Álvarez en donde al cierre del mes de julio presenta una sobre ocupación hospitalaria del 82% en el servicio de traumatología y ortopedia por requerimientos de material de osteosíntesis.









MINUTA DE AMPLIACIÓN AL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO QUE REPRESENTA EL 20% DEL CONTRATO SI23051 Y CONVENIO MODIFICATORIO 001 DEL PROVEEDOR ORTHO IMPLANTES, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS.

Se analizó el Contrato SI23051 para la Adquisición y Colocación de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis por Unidad Médica, para el Hospital General de Zona No. 1 de Villa de Álvarez, Hospital General de Subzona y MF No.4 de Tecomán y Hospital General de Zona No. 10 de Manzanillo, de los servicios devengados contra lo asignado; por lo que se determina procedente atender la solicitud para la ampliación en vigencia al 15 de Septiembre de 2023.

Durante el mes de Junio y Julio, se realizaron un total 302 intervenciones quirúrgicas en las tres unidades médicas hospitalarias de los cuales 149 cirugías corresponden a los Sistemas comprometidos en el contrato SI23051, se determina que el presupuesto asignado no alcanza a cubrir los servicios al 15 de Septiembre de 2023; por lo que es necesario realizar la ampliación al monto máximo del contrato que representa el 20%.

Para ampliar el monto máximo del contrato por la cantidad de \$440,000.00 (Cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA que representa el 20% de las obligaciones contraídas en el Contrato número SI23051 y convenio modificatorio 001; para la Adquisición y Colocación de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis con el Proveedor del ORTHO IMPLANTES, S.A. DE C.V.

Anexo (1) Dice y Debe decir

De NO CONTAR con adquisición de Bienes de Osteosíntesis y Endoprótesis no se otorgará el tratamiento prescrito por el Médico Traumatólogo, aumentara las incapacidades prolongadas de los pacientes por padecimientos de Traumatología y Ortopedia y aumentara el diferimiento quirúrgico relacionado a cirugías de la especialidad de Traumatología y Ortopedia.

Con fundamento en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico así como el 91 de su Reglamento.

Justificación Técnico- Médica:

El contar con la ampliación solicitada en el Contrato nos permite poder pagar el devengo generado durante la vigencia del contrato pudiendo cumplir las obligaciones con el proveedor y seguir adquiriendo de Bienes de Osteosíntesis y Endoprótesis bajo el Esquema de Inventario Cero para seguir otorgando los servicios al Hospital General de Zona No. 1 de Villa de Alvarez, Hospital General de Subzona y Medicina Familiar No. 4 de Tecomán y Hospital General de Zona No. 10 de Manzanillo de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima., hasta en tanto transcurre procedimiento por Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capitulo de Compras Gubernamentales, al amparo del Artículo 26 fracción I y 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público LAASSP, para la Adquisición y Colocación de material de Osteosíntesis y Endoprótesis desde su formalización al 31 de diciembre del 2023 para esta OOAD Regional Colima.

Lo anterior con el objetivo de otorgar la atención de manera segura, con calidad y oportunidad ya que la interrupción de la adquisición de material de Osteosíntesis y Endoprótesis,









MINUTA DE AMPLIACIÓN AL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO QUE REPRESENTA EL 20% DEL CONTRATO SI23051 Y CONVENIO MODIFICATORIO 001 DEL PROVEEDOR ORTHO IMPLANTES, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS.

entorpecerá el tratamiento prescrito por el Médico Traumatólogo, aumentara las incapacidades prolongadas de los pacientes por padecimientos de Traumatología y Ortopedia y aumentara el diferimiento quirúrgico relacionado a cirugías de la especialidad de Traumatología y Ortopedia.

> Dr. Francisco Manuel calante Nieto

Titular de la Jefatura d ervicios de Prestaciones Medicas

Ing./Rodrigo l nilo Delgado

Coordinadd **Ó**perativo

Administrativo

Roberto Chaparro Mejia vencióny Atenci 5n-a-la









Oficio No. 069001 200100/CAOA/0276/2023

Colima, Colima a 08 de Agosto de 2023

ORTHO IMPLANTES, S.A. DE C.V.

Calle Loma de los Pinos No. 5559 Int. A, Col. La Estanzueia (F-45), Monterrey, Nuevo León C.P. 68988

Tel. 81 83 65 05 97

c.e.: orthoimplantes0101@gmail.com

Con el presente solicito a usted, su aceptación para ampliar en importe que representa el 20% de las obligaciones contraidas en el Contrato 001 SI23051 para la Adquisición y Colocación de Material de Osteosintesis y Endoprótesis, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Artículo 91 del Reglamento, se deberá respetar el mismo precio de adjudicación establecido originalmente en el contrato que se pretende ampliar, el cual termina el 15 de Septiembre de 2023.

······································	y	ger-vices		HGZ 01	HGZ 10	HCSZ 04		
Contrato	Partida	Sistema	Importe a Incrementar Sin IVA	Importe a Incrementar Sin IVA	Importe a Increment ar Sin IVA	Importe a Increment ar Sin IVA		
001 SI23051	11	Sistema Placas	\$180,400.00	\$108,240.00	\$54,120.00	\$18,040.00		
001 S1230S1	22	Sistema Artropiastia De Cadera	\$88.000.00	\$52,800,00	\$26,400.00	\$8,800.00		
001 5123051	5	Sistema Clayo Intramedular Femur	\$35,200.00	\$21,120.00	\$10,560,00	\$3,520,00		
001 SI23051	6	Sistema Clavo Intramedular Humero	\$35,200,00	\$21,120,00	\$10,560.00	\$3,520.00		
001 SI23051	7	Sistema Clavo Intramedular Tibia	\$35,200.00	\$21,120.00	\$10,560.00	3		
001 Sí23051	9	Sistema Maxilofacial y Craneal	\$44,000,00	\$26,400.00	***************************************	\$3,520.00		
001 \$123051	11	Servicio Para Pacientes con fractura compleja de Humero Proximal	\$22,000.00	\$13,200.00	\$13,200.00 \$6,600.00	\$4,400.00 \$2,200.00		
		Subtotal	\$440,000,00	\$264,000.00	\$132,000.00	\$44,000.00		
		IVA	\$70,400,00	\$42,240,00	\$21,120.00	\$7,040.00		
		Total	\$510,400.00	\$306,240.00	\$153,120.00	\$51,040,00		

Cabe precisar que la ampliación en importe que representa el 20% al contrato se realizará si usted acepta, y que de conformidad con la cláusula SEXTA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO "LAS PARTES" del actual contrato el proveedor se obliga a presentar en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Así mísmo deberá de imprimir el presente Documento y regresarlo debidamente Firmado o escaneado

Si Acepto(Nombre y Firma) y Correo Electrónico	No Acepto (Nombre y Firma) y Correo Electrónico
Mistante lie en tonis tamos homedo	
Louis Animo Graterion	

Sin más de momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente

Dr. Francisco Manuel Escalante Nieto

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Administrador del contrato

Elaboro: Lic Marlegia H. Pelayo Contreras

Valido ing kodrigo ônilo Delgado Velázquez

Cabe Dorates Lores See, 442, Coxesis teagesterial, Calina, Calina, C. F., 28030 TO MAINETED E graphers.

